



Prosoluciones
Ingenieros Contratistas
23 años

PROSOLUCIONES SAS
NIT 830.082.119-1
CALLE 168 9-11 INTERIOR 6-10
Tel: (601) 2888345
Bogotá - Colombia
ebarretol@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 64

Señores	Aguas del Huila S.A. E.S.P.		
NIT	800.100.553-2	Teléfono	(608) 8753181 - Ext. 000
Dirección	Calle 21 No. 1C - 17	Ciudad	Neiva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/07/2024, 18:16
Expedición	18/07/2024, 18:28
Vencimiento	17/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Rete.
1	PAGO PRODUCTO No. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 087 DE 2023 OBJETO EJECUTAR LA INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA DENOMINADO: ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CENTRO POBLADO GUAYABAL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.00	10,811,454.38	574,059.52

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Diez millones ochocientos once mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte con treinta y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-08-17 por \$ 10,811,454.38

Total Bruto	9,567,658.74
IVA 19%	1,817,855.16
Retefuente 6%	574,059.52
Total a Pagar	10,811,454.38

Observaciones:

Según Decreto 1625, Art. ARTÍCULO 1.2.4.10.3. Retención en la fuente en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones, la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta en los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes obligadas a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario, es del seis por ciento (6%) del valor total del pago o abono en cuenta.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764056472680 aprobado en 20230919 prefijo FE desde el número 46 al 500 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa 7.66
CUFE: 63c22056d5dff8114f434f4b006910f7d716825b3fd4afea613122c18e16772f8d5c2c7a8753939b7edfbc060e2d60a6